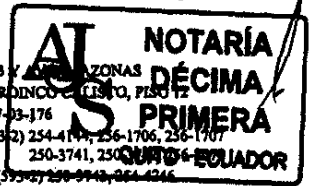


ESCRITURA NUMERO CERO SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO (07874) <sup>-2-</sup> 07874

**CORRAL & ROSALES**  
ABOGADOS

069806



ROBLES 653 Y AV. ZONAS  
EDIFICIO PRINCIPAL QUITO, PISO 12  
CASILLA 17-03-176  
TELEF.: (5932) 254-4119, 256-1706, 256-1707  
250-3741, 250-3742  
TELEFAX: (5932) 250-3743, 254-4246  
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM  
ROSALES@ATTGLOBAL.NET  
WWW.CORRALROSALES.COM  
QUITO-ECUADOR

**PROTOCOLIZACION**  
QUITO, 27 NOV 2009

*Di 3 copias  
Di gr copia  
Di 10mo copia  
Di 13o copia*

ES RAMOS  
KURI  
KURI  
OS CISNEROS  
MOLEROUX A.  
CARDENAS  
PROAÑO

Quito, 25 de noviembre de 2009

Doctor  
Sebastian Valdivieso  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO  
Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito a Usted se protocolice el poder de la compañía VELEZ Y VALLECILLA & CIA SCA., a favro de Xavier Rosales, con su respectiva traducción y reconocimiento de firma del traductor.

Atentamente,

Corral & Rosales

Dr. Milton Carrera Proaño  
Abogado. MAT. 5634 C.A.P



**NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO**

De conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la ley Notarial, autentico la firma constante en el documento que antecede por ser igual a la que consta en el documento de identidad que me fuera presentado del cual se deja copia en el protocolo a mi cargo y que corresponde a: GUERRERO DEL POZO MARIA ALEXANDRA con cédula de ciudadanía numero 171589437-2, en Quito a, veintiséis de Noviembre de dos mil nueve.-c.s.



*Sebastián Valderrama Cuevas*  
Dr. *Sebastián Valderrama Cuevas*  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

NO  
D  
A  
B  
Q  
D

069810  
AL  
NOTARÍA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
QUITO - ECUADOR

PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, profesional con matrícula numero cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogado de Pichincha, en esta fecha y en (04) fojas útiles, incluido la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, la copia certificada del PODER, otorgado por la COMPAÑÍA VELEZ Y VALLECILLA & CIA. S.C.A., a favor del Doctor XAVIER ROSALES KURI, con su respectiva apostilla y traducción, que antecede. Quito a, veintisiete de Noviembre de dos mil nueve.- c.s.

*Dr. Sebastián Tabares Cueva*  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



Se protocolizó ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el veintisiete de noviembre del dos mil nueve, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo, y en fe de ello confiero esta 15° COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACION DEL PODER otorgado por la COMPAÑÍA VELEZ Y VALLECILLA & CIA. S.C.A. a favor de XAVIER ROSALES, CON SU RESPECTIVA APOSTILLA Y TRADUCCION, debidamente sellada y firmada en Quito a, ocho de febrero del dos mil trece.- G.P.C.



*[Handwritten signature]*  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA VICESIMO CUARTA DE  
QUITO SUPLENTE

RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL  
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento  
que antecede, constante en 6 fojas, presentado ante  
la suscrita Notaria. En Quito, hoy día 21 ENE. 2014

*[Handwritten signature]*  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

